



FUERZA INMOBILIARIA POTOSINA, S.A.S.

Presente.

Con fundamento en los artículos 37, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y los artículos 3º, 4º, 6º y demás relativos de la Ley del Registro de Agentes Inmobiliarios del Estado de San Luis Potosí; la Secretaría de Desarrollo Económico, otorga la presente, que acredita la Inscripción en el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios como:

AGENTE INMOBILIARIO CON REGISTRO

No. SDE-REAI-AGIR-02-0139

Tipo de persona: Moral
Domicilio: Av. Estatuto Jurídico 1135 Int. 4 y 6,
Col. Burócrata, C.P. 78368,
Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.
Vigencia: Del 09 de abril del 2024
al 09 de abril del 2025.

ECONOMÍA

Se otorga la presente Licencia para realizar operaciones inmobiliarias en el Estado de San Luis Potosí y para los efectos legales correspondientes.

San Luis Potosí, S.L.P., a 09 de abril del 2024



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

ECONOMÍA



LIC. JORGE AMADEO DEL CASTILLO TAPIA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO